



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0047206/2018

Córdoba, **11 OCT 2018**

VISTO:

La solicitud efectuada por los alumnos de esta Facultad, Mauricio Agustín Brunetto (Legajo N° 38502509) y Santiago José Rocca (Legajo N° 38181181) para que se justifiquen las inasistencias en sus actividades académicas el día 08 de setiembre del corriente, por razones deportivas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamentan su pedido en razón de haber sido convocados para participar de un encuentro deportivo organizado por la Unión Cordobesa de Rugby, realizado en la ciudad de Río Cuarto;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

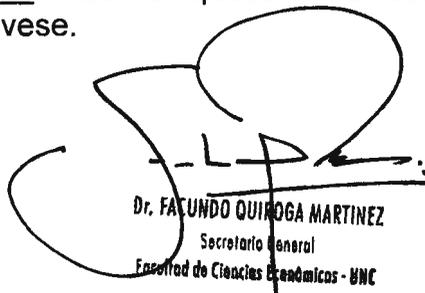
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DECRETA:

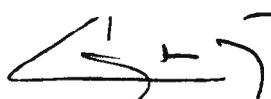
Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por los alumnos de esta Facultad, Mauricio Agustín Brunetto (Legajo N° 38502509) y Santiago José Rocca (Legajo N° 38181181), justificando las inasistencias a sus actividades académicas el día 08 de setiembre del corriente año en la siguiente asignatura:

- Auditoria (Prof. María Elena Stella)

Art. 2°.- Los interesados deberán presentar copia del presente Decreto a la señora Profesora de la materia mencionada en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en las que incurrieren por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a los interesados y archívese.

  
Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

  
Dra. CATALINA LOOJA ALBERTO  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas

DECRETO N°  
MA

**41**